

yecto ARD-3D, a fin de definir los responsables para continuar con los pasos subsiguientes que permitan ejecutar la planificación.

El facilitador Pablo Salcedo, director del Proyecto ARD-3D al hacer el diagnóstico y ofrecer la información sobre el plan de acción entre las instituciones responsables, destacó el apoyo que viene brindando la Municipalidad de Espejo con el objeto de garantizar la correcta marcha del proyecto.

La directora del Proyecto Randi Randi (Dando Dando), Susan Prats detalló en forma sistemática como se ha venido trabajando en este plan por aproximadamente un año, reconociendo la labor del cabildo, indicando que el proceso ha sido difícil y difuso. Destacó el papel y los esfuerzos de la Unidad del Ambiente, y la perseverancia e interés de la comunidad en los cambios verdaderos.

Se hizo conocer que el proyecto ha dirigido también su acción hacia las juntas parroquiales, tomando en cuenta que en San Isidro y La Libertad existía información; en cambio que en El Goital, se efectuó la investigación correspondiente, posibilitando que todo el trabajo posibilite que Espejo sea conocido a nivel nacional.

Damira Lara, jefe de la Unidad del Ambiente informó sobre las experiencias en el diagnóstico de El Goital, donde fueron identificadas muchas necesidades, así como las soluciones para su desarrollo.

El primer personero municipal

manifestó su preocupación por la no asistencia de algunos representantes de las instituciones convocadas a las mesas de trabajo, muchos de ellos quienes firmaron y se comprometieron pero al final no cumplieron.

Al cierre de esta cita se establecieron acciones y responsabilidades en las siguientes ramas:

Producción:
Arq. Carlos Freire
Educación:
Prof. Julio Galarza
Salud:
Lic. Mary Vaca
Asociación de Guías de Turismo:
Rina Auz
Centro Agrícola de Espejo:

Fabián García
Comuna La Libertad:
Leonidas Cadena
Medio Ambiente:
Carlos Molina
Transporte:
Hugo Carrera Maffa
Municipalidad de Espejo:
Prof. Renán Flores y Dr. Xavier de la Cadena
Unidad del Ambiente:
Ing. Damian Lara y Lic. Renato Jaramillo
Planificación:
Arq. Franklin Cadena
La próxima semana se definirán las acciones inmediatas que deberán emprender las distintas ramas.

FEB. 2003 35997.03
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANCHAGUANO C.A.

La compañía TRANSPORTES CANCHAGUANO C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 0346 de 24.ENE.2003.

1.- DOMICILIO: Canchaguan, San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$840,00, dividido en 84 acciones de US\$10 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Prestar el servicio público de transporte mixto según el Art. 119 de la aplicación al Reglamento o la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, conforme a la autorización de los organismos competentes de tránsito, ..."

Quito, 24.ENE.2003

Dra. Esperanza Fuentes de Grijalva
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CS/ACP
EXT.271

016